



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DE CHIAPAS

Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

---

GOBIERNO DE CHIAPAS

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL  
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO  
2023

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

**ENERO 2024**

Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.  
Coordinación General de Administración Federalizada / Coordinación del Sistema Institucional de Archivos  
Calzada Mayor Julio Sabines S/N. Col. 24 de Junio C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfonos (01-961) 61 7 08 00 Ext. 41200  
coordinacionarchivos@sefchiapas.gob.mx - www.educacionchiapas.gob.mx



## CONTENIDO

INDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN.....	1
FUNDAMENTO LEGAL.....	2
ANTECEDENTES.....	2
INFORME DE ACTIVIDADES.....	3
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	7
EVIDENCIAS .....	8

## INTRODUCCIÓN.

Con fecha 3 de noviembre del 2021, se publicó en el Periódico Oficial Número 192, Tomo III de la publicación Número 2061-A-2021, el acuerdo por lo que se establece el Sistema Institucional de Archivos de esta secretaría, la cual tiene como objetivo definir y designar las áreas que se han conformado para atender ese acuerdo, las cuales llevarán a cabo las acciones y trabajos de manera coordinada y organizada para la implementación y avance los de los procesos establecidos en las normas vigentes en materia de archivo, relacionadas con la regulación, control, producción, organización, acceso, consulta, valoración, disposición documental o destino final de los documentos de archivo en posesión de esta Secretaría.

La ley de Archivos del Estado de Chiapas, plantea como deber de los sujetos obligados que cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, la elaboración de un Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), tal como lo establece el Capítulo V de la planeación en materia archivística, Artículo 24.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, es quien da la pauta para realizar las actividades archivísticas a nivel institucional, en donde se deben contemplar las diferentes acciones de las unidades que integran el Sistema Institucional de Archivos. En el PADA se establecen los objetivos, estrategias, metas y acciones para fortalecer la actualización y modernización del Instituto en la materia, con el objeto de emprender a escala institucional la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico, se enfoca en la gestión de actividades planeadas y organizadas a corto, mediano y largo plazo que coadyuvan a mejorar el proceso de organización y conservación documental de los archivos, identificando áreas de oportunidad que permitan planificar los cambios necesarios para una mejora continua, contribuyendo a la eficiencia, la correcta gestión documental y el avance institucional.

Atendiendo a lo anterior y a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas la cual cita textualmente "Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del año siguiente al que corresponda la información sobre la ejecución de dicho programa", se elabora este informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.



## FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en La Ley de Archivos del Estado de Chiapas, en los Artículos 24, 25 y 26, correspondientes al Capítulo V de la planeación en materia archivística, establece que los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente, Art. 24.

Así mismo se estipula que el Programa Anual de desarrollo archivístico contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información, Art. 25.

También se estipula que se definirá las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos, conforme a los criterios generales para la elaboración del programa anual de desarrollo archivístico, Art. 26.

## ANTECEDENTES.

El presente informe, reporta el cumplimiento de metas conforme a los objetivos establecidos en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023. De esta manera, la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, atiende las disposiciones de transparencia, garantizando el acceso de los usuarios al recuento de los avances alcanzados en la gestión de archivos durante el periodo establecido; pero, sobre todo, su publicación forma parte de la congruencia institucional en materia de rendición de cuentas respecto a todos los ámbitos de su actuación.

## INFORME DE ACTIVIDADES

El Área Coordinadora de Archivos de esta Secretaría, presenta a continuación el Informe sobre las actividades programadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADDA) 2023, el cual muestra las acciones realizadas para el fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos, mismas que a continuación se detallan:

Atendiendo lo establecido en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, se presentan los resultados del cronograma de las 12 actividades programadas para dicho ejercicio, con los logros, avances y cambios realizados.

Actividad	Descripción	Estatus	Observaciones
1.- Actualización de los integrantes del Grupo Interdisciplinario.	Se actualizo la información de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, debido a los cambios que se suscitaron durante el año 2022-2023	Cumplido	Se actualizo y publico el nombramiento del nuevo titular del Área Coordinadora de Archivos, mismo que se puede consultar en el portal web de esta Secretaría en su apartado del Sistema Institucional de Archivos (SIA)
2.- Publicar el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, en el Portal Web de la Secretaría de Educación.	La Secretaría de Educación como sujeto obligado deberá elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual de desarrollo archivístico y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del año siguiente al que corresponda la información sobre la ejecución de dicho programa.	Cumplido	Se elaboró el Informe de actividades del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 y se publicó en el portal web de esta Secretaría en su apartado del Sistema Institucional de Archivos (SIA)

<p>3. Elaboración y publicación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.</p>	<p>Se retomaron las actividades pendientes en el PADA 2022 y se tomaron en cuenta nuevas actividades las cuales fueron programadas y tomadas en cuenta para el pada 2023.</p>	<p><b>Cumplido</b></p>	<p>Se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 y se publicó en el portal web de esta Secretaría en su apartado del Sistema Institucional de Archivos (SIA).</p>
<p>4. Elaboración de un calendario de capacitación para las Áreas del Archivo de Trámite</p>	<p>El Área Coordinadora en función a sus actividades elaborará programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos, Art. 29 Frac. VII.</p>	<p><b>Avance del 37%</b></p>	<p>La capacitación se está llevando a cabo en las áreas de manera personalizada, cabe mencionar que de acuerdo a las actividades de cada una de las áreas y los espacios con los que se cuentan se ha venido retrasando dicha capacitación.</p>
<p>5. Actualizar el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental de cada una de las áreas de la Secretaría.</p>	<p>El Área Coordinadora de Archivos, emitió circular N° SE/CGAF/CSIA/035/2023, para que las áreas que conforman la Secretaría, reportaran las actualizaciones respecto a este punto.</p>	<p><b>Cumplido</b></p>	<p>Las áreas reportaron sus actualizaciones mismas que se procederá a actualizar y publicar el Cuadro General de Clasificación Archivística para el presente año 2024.</p>
<p>6. Coordinar los trabajos con los enlaces del archivo de trámite de todas las áreas de la Secretaría, respecto al acervo documental y bajas documentales.</p>	<p>El Área Coordinadora de Archivos, se encuentra elaborando los procedimientos de consulta y resguardo de los archivos y destino finales de los documentos producidos en la Secretaría</p>	<p><b>Pendiente</b></p>	<p>Debido a la magnitud de la Secretaría de Educación tanto en sus áreas y documentación producida, se están elaborando los procesos que permitan guiar a cada una de las áreas para la conservación de la documentación relevante y destino final en caso de que hayan terminado sus vigencias</p>

			documentales y no requieran una transferencia secundaria.
7. Impulsar las transferencias primarias, que procedan de las áreas del archivo de trámite.	Las transferencias primarias, implican el traslado controlado y sistemático de la documentación al archivo de concentración.	Cumplido	Se instruyó a cada una de las áreas del archivo de trámite que conforman esta Secretaría, que los archivos que hayan terminado su vigencia en el archivo de trámite, permanezcan temporalmente en las áreas, esto debido que aún no se cuenta con el espacio físico para el traslado de la documentación producida y que haya expirado la vigencia documental.
8. Elaboración de los inventarios Documentales	Los inventarios son registros que sirve para indicar la cantidad y ubicación de los expedientes que existen en un archivo y tienen como principal utilidad, el poder organizar correctamente los documentos existentes o nuevos de cada una de las áreas de la Secretaría.	Cumplido	Se impartió la capacitación referente a este tema a cada una de las áreas y fueron reforzadas con las asesorías personalizadas a cada una de las áreas que solicito dicha asesoría. Se publicara el formato de inventarios documentales para su llenado en el portal web de esta Secretaría.
9. Aprobación de los instrumentos de control y consulta archivísticos por parte del Grupo Interdisciplinario.	En estos se defienden los esquemas generales de descripción de las series documentales de los archivos de un área administrativa, que indica sus características fundamentales conforme al cuadro general de clasificación archivística y sus datos generales.	Cumplido	Se elaboraron los nuevos formatos de los instrumentos de control archivístico, mismos que serán publicados en el portal web de esta Secretaría.



## ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se cumplieron con un total de 8 actividades de acuerdo a lo establecido en las actividades relacionadas al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, cabe mencionar que las otras restantes están en proceso y pendientes para su conclusión.

- ✓ Actualmente la Secretaría de Educación ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, ya que fueron elaborados los instrumentos de control y consulta archivísticos conforme a las atribuciones y funciones de cada una de las áreas y se mantienen actualizados y disponibles los siguientes:
  - I. Cuadro General de Clasificación Archivística.
  - II. Catálogo de Disposición Documental.
  - III. Inventarios Documentales.
  
- ✓ En materia de capacitación y apegado al Artículo 29 frac. VII, se ha cumplido con asesorar y capacitar a la mayor parte de áreas que han solicitado dicha capacitación.
  
- ✓ Se han hecho supervisiones a diversas áreas, previa solicitud al área coordinadora de archivos, para revisar el estatus que guarda la documentación producida y hacer las valoraciones documentales para realizar las transferencias o en el mayor de los casos bajas documentales.
  
- ✓ En cuanto a la información publicada en el apartado del Sistema Institucional de Archivos del portal Web de la Secretaría de Educación, se han mantenido actualizados y se ha puesto información (formatos, información, archivos) disponible para cada una de las áreas que integran la Secretaría de Educación.
  
- ✓ Con respecto a las actividades pendientes, algunas serán consideradas como parte de las actividades del próximo Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024, debido a las prioridades establecidas por el Área Coordinadora de Archivos.
  
- ✓ Se ha asistido de manera puntual a las juntas de gobierno convocadas por la Dirección General de Archivos del Estado de Chiapas, en la cual se ha participado en la revisión de los presupuestos destinados a dicha Dirección.





## EVIDENCIAS

Asesorías Impartidas a las áreas de la Secretaría de Educación:

<p><b>Educación Media (Estatal)</b></p> 	<p><b>Fortalecimiento Educativo</b></p> 
<p><b>Evaluación y Prog. Institucionales (Planeación)</b></p> 	<p><b>Programación y presupuesto (Planeación)</b></p> 
<p><b>Servicios Regionales</b></p> 	<p><b>Educación Secundaria y Superior (Federal)</b></p> 
<p><b>Educación Primaria Federal / Subsecretaría Fral</b></p> 	<p><b>Administración de Personal (Federal)</b></p> 



Asesorías recibidas:

- ✓ Curso Taller "Inventarios Documentales"



Junta de Gobierno:



El presente Informe Anual de Cumplimiento del PADA 2023, fue elaborado por el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas y sometido al Grupo Interdisciplinario para su aprobación, conforme a sus reglas de operación. Por lo que, conforme a la normatividad en la materia, será publicado en el portal electrónico de esta secretaría.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 10 de Enero del 2023

Elaboró

**Ing. Jorge Francisco López Álvarez**

Coordinador del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Educación